

MENDOZA, **07 OCT 2025****VISTO:**

El Expediente: 33237/2025, donde obra el pedido de “Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado”, presentado por el Docente Germán Aníbal NANCLARES;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en NOTA: 181784/2025, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado.

Que en NOTA: 174882/2025, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 de octubre de 2025, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 19 de setiembre de 2025 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza N° 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del “Adicional por Título de Posgrado” (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte del peticionante.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a partir del 01 de octubre de 2025 el Adicional por Título de Posgrado de Doctor en Ingeniería conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
Apellidos y Nombres	NANCLARES, Germán Aníbal
D.N.I	29.974.838
CUIL o CUIT	20-29974838-4
Legajo N°	28.965

El cargo donde se solicita el presente adicional:

Resol. – FI N° 777/2025

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Reemplazante
N° de Resolución de designación	218/2025-CD

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	ASIGNATURAS: “CIENCIA DE LOS MATERIALES” / “ CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES” / “CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES”
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia (*)	

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°.- Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	DOCTOR EN INGENIERÍA
Entidad otorgante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Fecha de emisión del título	11-10-2022
Número de resolución Ministerial	2374/2015

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **777/2025**